Ciudad de México, miércoles 6 de abril de 2022

No. 165/2022

**BOLETÍN DE PRENSA**

**IMSS moderniza régimen de inversión de sus portafolios y consolida las mejores prácticas en la gestión de inversiones y riesgos**

* **El H. Consejo Técnico aprobó un nuevo régimen de inversión para diversos portafolios y nombró a las Expertas Independientes que participarán en la Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales.**
* **Desde junio de 2020, los órganos de gobierno del IMSS han autorizado diversas actualizaciones al régimen de inversión, a fin de garantizar la suficiencia financiera.**

El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aprobó el establecimiento de un nuevo régimen de inversión en el Fondo Laboral, además de consolidar la Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales, con el nombramiento de dos Expertas Independientes en la materia, quienes tendrán participación en dicha Comisión.

En octubre de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó el incremento en la Duración de las Reservas Financieras y Actuariales para cubrir usos futuros, y aprobó la incursión en renta variable y deuda gubernamental internacional a través de ETFs, así como FIBRAS y mercancías, sin recurrir a terceros y sin representar costos adicionales al Instituto.

Derivado de la alta volatilidad en los mercados y los incrementos en la curva de interés nominal y real mexicana, se ha duplicado la Duración en dos reservas y en otras ha alcanzado incrementos de hasta 50%, lo que ha permitido avanzar hacia un mejor calce de activos y pasivos en cada seguro y cobertura.

Durante la sesión especial de la Comisión de Inversiones Financieras, celebrada en octubre del año pasado, el director general del IMSS, Maestro Zoé Robledo, señaló que el Instituto ha dado pasos firmes en el proceso de diversificación de sus inversiones, hecho que fortalece el equilibrio financiero de la institución, en beneficio de la población derechohabiente y de sus trabajadores.

En abril de 2021, con el fin de fortalecer el gobierno corporativo y los procesos de toma de decisiones asociados a las inversiones financieras, el H. Consejo Técnico autorizó la inclusión de un Experto Independiente en la integración de la Comisión de Inversiones Financieras, y seis meses después instruyó la creación de la Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales, a fin de favorecer la implementación de las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos financieros en el IMSS.

A inicios de 2021, el Instituto encaminó la inversión en divisas de las reservas en la ruta de la diversificación, dado que contaba con el 100% de sus inversiones en moneda local. Con ese propósito, se dio marcha a una estrategia de compra de activos de deuda denominados en otras divisas y, recientemente, en renta variable internacional.

En la actual administración el IMSS comenzó a materializar la ampliación del régimen de inversión institucional, incursionando en renta variable internacional (acciones y ETFs) a través de mandatos de inversión, estrategia que se consolidó en mayo de 2021 con la contratación de tres nuevos mandatarios y el incremento de recursos a los dos ya existentes, con lo que se alcanzó un monto de 30 mil millones de pesos asignados a dicha estrategia.

Lo anterior, derivado de la instrucción del H. Consejo Técnico, que en junio de 2020 pidió diversificar la cartera de inversión. Desde entonces, ese órgano superior de gobierno ha impulsado distintas propuestas para mejorar las inversiones, autorizando nuevos instrumentos financieros y mecanismos de inversión, lo que ha permitido modernizar, en poco tiempo, el régimen de inversión institucional.

Con estas acciones implementadas por la Dirección de Finanzas, el Instituto moderniza el régimen de inversión de sus reservas y Fondo Laboral, fortalece la diversificación de sus portafolios de inversión y su posición entre los inversionistas institucionales más grandes e importantes del país, además de consolidar la adopción de las mejores prácticas en la gestión de las inversiones y de los riesgos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**---o0o---**